

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

La Paz, 11 de octubre de 2023

P.I.E. N° 1274/2022-2023



Hermano:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA.

Presente. -

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, quien solicita al Ministro de Gobierno, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

“1. Informe, con documentación de respaldo, en base a los anexos 1, 2, 3 y 4, qué funciones específicas cumple este grupo de personas con el nombre de “Control Social Orgánico” en la región de Campo Pajoso y Río Seco. Asimismo, especifique de la siguiente manera: Institución estatal encargada de la designación; Autoridad estatal encargada de la designación; remuneración económica del personal; indique la partida presupuestaria designada para este grupo de personas; monto total de la partida presupuestaria designada a este grupo de personas; Escala salarial del personal; Plantilla del personal que se encuentra en la región de Campo Pajoso y Río Seco; Manual de funciones de cada cargo laboral; Indumentaria oficial para la realización de dicho trabajo”.

Con este motivo, reiteramos al hermano Presidente nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

PRESIDENTE

CÁMARA DE SENADORES

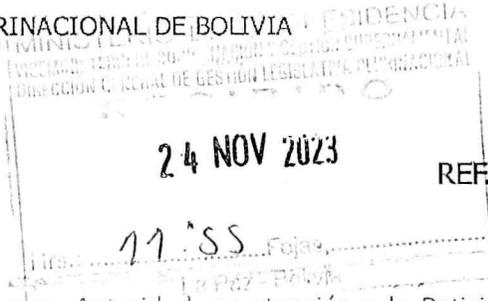
SENADOR SECRETARIO

Sen. Roberto Padilla Bedoya

PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Señor:
Luis Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente .-



REF.: P.I.E. Nº 1274/2022-2023.-

De mi consideración:

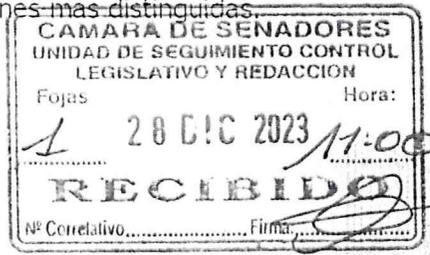
Con especial agrado me dirijo a su Autoridad, en atención a la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 1274/2022-2023, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma, Presidente de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional, para que se responda el siguiente cuestionario:

- Informe, con documentación de respaldo, en base a los anexos 1, 2, 3 y 4, qué funciones específicas cumple este grupo de personas con el nombre de "Control Social Orgánico" en la región de Campo Pajoso y Rio Seco. Asimismo, especifique de la siguiente manera: Institución estatal encargada de la designación; remuneración economía del personal; indique la partida presupuestaria designada para este grupo de personas; monto total de la partida presupuestaria designada a este grupo de personas; Escala salarial del personal; Plantilla del personal que se encuentra en la región de Campo Pajoso y Rio Seco; Manual de funciones de cada cargo laboral; Indumentaria oficial para la realización de dicho trabajo.

En razón a que no se adjuntan los citados Anexos 1, 2, 3 y 4, se devuelve la Petición de Informe Escrito P.I.E. Nº 1274/2022-2023; asimismo, se solicita que los peticionantes tomen en cuenta las competencias de esta Cartera de Estado, respecto al objeto de la referida petición.

Agradeciendo su gentil atención, me despido con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente,



Msc. Carlos Eduardo Del Castillo Del Carpio
MINISTRO DE GOBIERNO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



2023 AÑO DE LA JUVENTUD HACIA EL BICENTENARIO